

Este profesional será capaz de:

Organizar, programar y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el sector de automoción, diagnosticando averías en casos complejos, y garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por el fabricante del vehículo. Podrá ejercer su actividad en el sector de construcción y mantenimiento de vehículos, en los subsectores de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y de obras públicas.

Duración:

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Plan de estudios:

<i>Módulos profesionales</i>		<i>Horas curriculares</i>	<i>Curso 1º</i>	<i>Curso 2º</i>
<i>Clave</i>	<i>Denominación</i>			
01	Elementos amovibles y fijos no estructurales	235	7	
02	Formación y orientación laboral	90	3	
03	Motores térmicos y sus sistemas auxiliares	235	7	
04	Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje	235	7	
05	Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad	205	6	
06	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
07	Estructuras del vehículo	165		8
08	Gestión y logística del mantenimiento de vehículos	110		6
09	Inglés técnico para grado superior	40		2
10	Técnicas de comunicación y de relaciones	40		2
11	Tratamiento y recubrimiento de superficies	180		9
12	Proyecto en automoción	30		30
13	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

Requisitos de acceso:

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Acceso mediante prueba:

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

Técnico Superior en Automoción

Acceso con este Título a otros estudios superiores:

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
 - Ingeniería y Arquitectura.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:
R.D. 1796/2008, de 3 de noviembre. (B.O.E. 25/11/2008)

Currículo de la Comunidad de Madrid:
Decreto 52/2009. (B.O.C.M. 22/05/2009).

Otros títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- Técnico en Carrocería.
- Técnico en Electromecánica de Vehículos.
- Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico.
- Técnico Superior en Mantenimiento de Aviónica.

Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- ❖ **Planificación y control del área de carrocería. (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).**
- ❖ **Planificación y control del área de electromecánica. (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).**